

# Oportunidades para la Movilidad de Formación Profesional en Erasmus+



## MOVILIDAD EN FP

Madrid, 17 de diciembre de 2014

*Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos*

1

## Bases del programa

## Documentación de referencia

### Convocatoria:

- EU: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.C\\_.2014.344.01.0015.01.ENG](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2014.344.01.0015.01.ENG)
- OAPEE: <http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/Convocatoria.html>

### Guía del programa:

- EU: [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/index_en.htm)
- OAPEE: <http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/Convocatoria.html>

### Guía de expertos:

- [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/documents/expert-guide\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/documents/expert-guide_en.pdf)

## Documentación de referencia – Formularios e instrucciones

### Formularios:

- EU: [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/documents-applicants\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/documents-applicants_en.htm) (2015)
- OAPEE: <http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/KA1.html> y <http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/KA2.html> (2014)

### Instrucciones técnicas:

- EU: [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/documents-applicants\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/documents-applicants_en.htm) (2014)
- OAPEE: <http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/Guias-y-Manuales.html> (2014)

2

## Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



Erasmus+

## Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional



- ✓ **Enfoque institucional:** Una persona individual no puede solicitar un proyecto.
- ✓ **Duración del proyecto: 1 ó 2 años** (comienzo entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2014)
- ✓ **Tipología de participantes:** Un mismo proyecto puede incluir movilizaciones sólo para estudiantes, sólo para personal o para ambos.

## Movilidad de estudiantes I

### • Objetivos:

- Aumentar las oportunidades de formación en el extranjero de los estudiantes
- Proporcionarles las habilidades necesarias para la transición del ámbito de la educación y la formación al mercado laboral

• **Estudiantes** (alumnos, aprendices, personas en formación, ...) cursando o recién graduados en: **ciclos formativos de grado medio, programas de cualificación profesional inicial (PCPIs) o F. Profesional Básica, cursos de certificados de profesionalidad nivel I y II.**

• Estudiantes que cursan estudios de formación profesional en **instituciones** como:

- **Centros de educación y de formación** que imparten estudios de formación profesional: **Institutos de Educación Secundaria** con PCPI y/o con Ciclos formativos de grado medio, **Centros Integrados de Formación profesional** o equivalentes, **centros privados** (concertados o no)
- Instituciones de ámbito local, comarcal o regional que imparten enseñanzas de formación profesional inicial o para el empleo con certificados de profesionalidad: **escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, ..**
- **Centros de Referencia Nacional** en el ámbito de la Formación profesional

## Movilidad de estudiantes II

- ✓ **¿Dónde?. A cualquier país del programa:** 28 países de la UE + Islandia, Liechtenstein, Macedonia, Noruega, Turquía
  - En un **centro de trabajo** (empresa) para prácticas
  - En un **centro de formación profesional:**
    - Para estudios, con periodo de prácticas en una empresa
    - Para prácticas
  
- ✓ **¿Cuándo?:**
  - **Durante la formación:** periodo de prácticas (formación en centros de trabajo – FCT-, por ejemplo), periodo de estudios + prácticas
  - Para estudiantes **recién graduados:** movilidad dentro del año siguiente a su graduación. No incompatible con el periodo de movilidad anterior
  
- ✓ **Duración de la movilidad:**
  - Desde **2 semanas** hasta **12 meses**



## 1. Características de los proyectos de movilidad de Formación Profesional

### Movilidad de estudiantes III

- ✓ **Formación lingüística: para movildades de, al menos, 30 días de duración**
  - Formación lingüística online impartida a través de una plataforma creada por la CE
  - Se realizará antes y durante el periodo de movilidad
  - Implantación gradual, primero para las 5 lenguas mayoritarias en la UE
  - Licencias de utilización de la plataforma se tramitarán a través de las ANs
  - Evaluación inicial (no selectiva) y evaluación final
- ✓ **Acompañantes con cargo al proyecto:**
  - Participantes con necesidades educativas especiales.
  - Menores de edad
  - Situaciones desfavorecidas

## Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

### Movilidad del personal

#### ✓ **Objetivos:**

- Actualización/adquisición de conocimientos de las prácticas de trabajo
- Actualización pedagógica de los profesionales de la formación profesional
- Docencia

✓ **Para:** profesores de formación profesional, formadores de empresa, responsables de proyectos de movilidad o de orientación en empresas.

#### ✓ **Actividades:**

- **Formación del personal**
  - Prácticas de trabajo en una empresa o en un centro formativo
  - **Job shadowing:** periodo de observación en una empresa o en un centro formativo
- **Docencia**, impartir enseñanza en una institución asociada
  - Centro de FP → centro de FP
  - Personal de FP → centro de formación

**No hay subvención específica para cursos.** La movilidad de personal de FP es para favorecer la formación en un entorno laboral.

• **Duración de la movilidad:** Desde 2 días hasta 2 meses

### Tipo de solicitud

- **Individual:** proyecto solicitado por una institución de formación profesional que envía a sus estudiantes y/o personal al extranjero.

- **Consortio:** Grupo de varias instituciones que solicitan el proyecto para enviar estudiantes y/o personal al extranjero. Una de ellas es la que presenta la solicitud y la responsable ante la AN.

**Número de solicitudes admisibles por institución:** sólo un proyecto individual o de consorcio, pero una institución puede formar parte o coordinar varios consorcios distintos.

## Organizaciones que pueden formar parte de un proyecto de movilidad

- **Solicitante:** individual o el coordinador de un Consorcio. Firma el convenio de subvención y los informes.
- **Organización de envío:** selecciona a los estudiantes y/o personal para la movilidad.
- **Organización de acogida:** recibe a los estudiantes y/o personal y les ofrece el programa de actividades pactado.
- **Intermediario:** organización activa en el mercado de trabajo o en los campos de la educación, prácticas y juventud que coopera en el proyecto.

Estructura mínima de un proyecto de movilidad

### Proyectos individuales

- ✓ **Proyectos individuales:** institución de formación profesional que envía a sus estudiantes y/o personal al extranjero →
  - Centro de formación profesional (Instituto de educación secundaria o colegio con PCPIs y/o con ciclos de grado medio, centro integrado de F.P., ..)
  - Instituciones de ámbito local comarcal o regional que imparten enseñanzas de formación profesional inicial y/o para el empleo (cursos de certificados de profesionalidad), que incluyen periodos de prácticas como parte de su formación: escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, ....
  - Centros de Referencia Nacional de formación profesional
  - Otros: cámaras de comercio, asociaciones profesionales, sindicatos, organismos públicos responsables de políticas de F.P., ayuntamientos, diputaciones, centros de profesores, ....

## Proyectos de consorcios

- ✓ **Composición**, formado por al menos 3 instituciones de un mismo país que realizan un proyecto común. Debe haber:
  - **Coordinador**: centro educativo o de formación, Consejería (Dirección General), ayuntamiento, diputación, Cámara de comercio, sindicato, asociación profesional, .... Firma la solicitud, puede ser socio de envío o no, responsable ante la AN.
  - **Socios de envío**
- ✓ Todos los miembros del consorcio deben estar identificados en el momento de la solicitud.
- ✓ **Mandatos** (acuerdo bilateral entre el coordinador y cada socio para delegar aspectos de la gestión del proyecto).
- ✓ **Ejemplos** de consorcios. Pueden tener tamaños muy diversos:
  - Consejería Educación (DG) + centros de FP de la CCAA
  - Ayuntamiento o Diputación + centros de FP
  - Varios centros de Formación Profesional
  - Otros

Evaluación de la calidad - Relevancia

Relevancia del proyecto  
(máximo 30 puntos)

La **relevancia de la propuesta** en relación con:

- Los objetivos de la acción
- Las necesidades y los objetivos de las organizaciones participantes en el consorcio y de los participantes individuales.

La medida en que la **propuesta es adecuada** para:

- Producir resultados de aprendizaje de alta calidad para los participantes;
- Reforzar las capacidades y el alcance internacional de las organizaciones participantes.

## Evaluación de la calidad – Diseño y ejecución

### Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (máximo 40 puntos)

- La claridad, la completitud y la calidad de todas las fases de la propuesta de proyecto (preparación, ejecución de las actividades de movilidad y seguimiento);
- La coherencia entre los objetivos del proyecto y las actividades propuestas;
- La calidad de las disposiciones prácticas, la gestión y las modalidades de apoyo;
- La calidad de la preparación dada a los participantes;
- La calidad de las disposiciones adoptadas para el reconocimiento y la validación de los resultados del aprendizaje de los participantes, así como el uso coherente de los instrumentos europeos de transparencia y reconocimiento;
- La idoneidad de las medidas adoptadas para seleccionar o implicar a los participantes en las actividades de movilidad;
- Si procede, la calidad de la cooperación y la comunicación entre las organizaciones participantes, así como con otras partes interesadas.



## Evaluación de la calidad - Impacto

Impacto y difusión  
(máximo 30 puntos)

La **calidad de las medidas de evaluación de los resultados** del proyecto;

El **impacto** potencial del proyecto:

- En los participantes y las organizaciones participantes durante la vida del proyecto y después de este;
- Fuera de las organizaciones e individuos que participan directamente en el proyecto, a escala local, regional, nacional o europea;

La **idoneidad y la calidad de las medidas dirigidas a la divulgación** de los resultados del proyecto dentro y fuera de las organizaciones participantes.

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

**Financiación: Movilidad de estudiantes**

<b>Viaje</b>	Subvención por banda de distancia	<b>de 180 a 1100 €</b> por participante (de 500 a 1999 km: 275 €)
<b>Alojamiento y manutención</b>	Subvención según destino y duración de la estancia Duración más frecuente: entre 15 y 60 días	<b>54 - 84 €/ día</b> , por participante (media estimada; puede cambiar de una convocatoria a otra)
<b>Organización</b>	En función del número de participantes Para cualquier gasto, incluida la preparación y seguimiento de los participantes	<b>350 €</b> , por participante hasta el nº 100. 200 € por cada uno adicional
<b>Formación lingüística</b>	<b>Plataforma online</b> de formación para las lenguas: inglés, alemán, francés, italiano, español y neerlandés. Evaluación inicial y final	<b>150 €</b> , por participante para estancias 1 – 12 meses, cuando no se ofrezca online
<b>Necesidades especiales (discapacidad)</b>	Cuando se motive suficientemente	Hasta el 100 % de los costes subvencionables
<b>Costes excepcionales (pocas oportunidades)</b>	Cuando se motive suficientemente	Hasta el 100 % de los costes subvencionables

**Financiación: Movilidad de personal y de acompañantes de estudiantes**

<b>Viaje</b>	Subvención por banda de distancia	<b>de 180 a 1100 €</b> por participante (de 500 a 1999 km: 275 €)
<b>Alojamiento y manutención</b>	Subvención según destino y duración de la estancia Duración más frecuente: entre 1 y 14 días	<b>75 – 120 €/ día</b> , por participante (media estimada)
<b>Organización</b> (excepto acompañantes)	En función del número de participantes Para cualquier gasto, incluida la preparación y seguimiento de los participantes	<b>350 €</b> por participante hasta el nº 100 200 € por cada uno adicional
<b>Necesidades especiales</b>	Cuando se motive suficientemente	Hasta el 100 % de los costes elegibles

## Carta de Formación Profesional

- ✓ **Convocatoria**, está previsto que se publique durante el mes de diciembre de 2014.
- ✓ **Presentación de solicitudes**, se prevé que sea hasta final de mayo 2015.
- ✓ **Resolución de selección de solicitudes**, está previsto que sea en noviembre de 2015.
- ✓ **¿A qué da derecho la carta?** Los centros de FP que dispongan de la carta VET tendrán proyecto de movilidad de forma recurrente hasta el final del programa siempre que cumplan con la carta. Se reserva el 70% del presupuesto para este tipo de movilizaciones.
- ✓ **¿Quiénes pueden solicitarlo?** Centros de FP que hayan realizado al menos 3 proyectos de movilidad y hayan ejecutado como mínimo el 80% de las movilizaciones en los tres últimos proyectos de movilidad.
- ✓ **Criterios de calidad.** Serán tres:
  - Relevancia del proyecto (30 puntos)
  - Proyección internacional (40 puntos)
  - Difusión e impacto (30 puntos)

**3**

## Acción Clave 1. Movilidad para el aprendizaje en Superior



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



Erasmus+

## Formación Profesional Superior

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- ✓ Movilidad de estudiantes para **estudios**
- ✓ Movilidad de estudiantes para **prácticas**
  
- ✓ Movilidad de personal para **docencia**
- ✓ Movilidad de personal para **formación**

### ORGANIZACIONES SOLICITANTES

**Instituciones de educación superior (Universidad, FP superior, Escuelas de arte superiores, Escuelas de deportes superiores, ...)**

- ✓ Tener una Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)
- ✓ Novedad 2015 – Movilidades con países socios – nuevo formulario



### Consortios de movilidad

- ✓ Tener un Certificado de Consorcio de Movilidad o solicitarlo al mismo tiempo que los fondos (formulario de acreditación)
- ✓ Válido para tres convocatorias sucesivas
- ✓ Mínimo de 3 instituciones; 2 de envío con ECHE
- ✓ Para los 4 tipos de movilidad



Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Superior

**INSTITUCIONES SOLICITANTES**

Organización	Estudiantes		Personal	
	Estudios	Prácticas	Docencia	Formación
De envío	ECHE	ECHE	ECHE Empresa	ECHE
De acogida	ECHE	ECHE Empresa	ECHE	ECHE Empresa

**DURACIÓN Y PERIODO DE ELEGIBILIDAD**

**DURACIÓN**                      16 o 24 meses

## PARTICIPANTES

### SELECCIÓN

- ✓ Solicitudes de participación en la institución de origen
- ✓ Proceso de selección justo, transparente, coherente y documentado
- ✓ Criterios públicos (expediente académico, motivación, etc.)

### ACUERDOS

- ✓ Convenio financiero
- ✓ Acuerdo de aprendizaje (estudiantes) / programa de movilidad (personal)

### INFORME FINAL

- ✓ Al finalizar la movilidad (online)

### RECONOCIMIENTO

- ✓ La institución/empresa de acogida confirma los resultados de los acuerdos de aprendizaje (certificado académico/de prácticas)
- ✓ La institución de origen reconoce formalmente las actividades realizadas (ECTS o equivalente)



## ESTUDIANTES

- ✓ Movilidad para **estudios**: matriculados al menos en segundo año
- ✓ Movilidad para **prácticas**: Sin restricción
- ✓ Recién titulados (movilidad para prácticas):
  - ✓ Dentro del año siguiente a la finalización de estudios
  - ✓ Seleccionados durante su último año de estudios

### DURACIÓN

**Estudios** -> de 3 a 12 meses

**Prácticas** -> de 2 a 12 meses

### AYUDAS

- ✓ Pueden recibir ayuda financiera mensual de la UE, así como ayudas adicionales o únicas de otras fuentes (nacionales, regionales, de la institución, etc.). Además conservan cualquier beca o préstamo concedido para estudiar en su institución de origen.
- ✓ Exentos de abonar tasas académicas o administrativas, exámenes o acceso a laboratorios y bibliotecas. Otros gastos, en las mismas condiciones que los estudiantes locales.
- ✓ No se les puede cobrar por la organización o gestión de la movilidad
- ✓ Importes disponibles en sitio Web del OAPEE
- ✓ Hay preparación lingüística on-line (OLS) incluida para alemán, español, francés, inglés e italiano

## BECAS CERO

### COMÚN CON FP

- ✓ Las instituciones podrán adjudicar becas sin financiación de la UE
  - ✓ Para un periodo de movilidad completo
  - ✓ Adicional a un período de movilidad con financiación de la UE
- ✓ Deberán cumplir todos los requisitos establecidos con carácter general, salvo los de financiación

### DIFERENTE A FP

- ✓ Las instituciones podrán recibir las ayudas para el apoyo organizativo por estas movildades cuando realicen el informe intermedio -> Sólo en Superior, en **FP no hay financiación adicional.**



## Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Superior

### PERSONAL

#### Docencia

- ✓ Personal empleado en una institución de educación superior en posesión de una ECHE
- ✓ Personal empleado en cualquier organización de carácter público o privado en el ámbito del mercado de trabajo o de los distintos sectores de la educación, la formación y la juventud

#### Formación

- ✓ Personal empleado en una institución de educación superior en posesión de una ECHE

#### **DURACIÓN** -> 2 días a 2 meses, excluidos viajes

- ✓ En la movilidad para docencia, mínimo de 8 horas de docencia semanal (o de cualquier período inferior)

#### AYUDAS

- ✓ Ayuda de viaje, según distancia
- ✓ Ayuda de manutención, según duración y país de destino
- ✓ Entre días 1- 14 de la actividad: 100% del importe. Días 15-60: 70%
- ✓ Importes disponibles en sitio Web del OAPEE

## EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

### **KA103 – Tipo de acción: Movilidad de estudiantes y personal de Educación superior (países del programa)**

- No conlleva la evaluación de la calidad, si la institución tiene ECHE o consorcio aprobado se analiza para determinar el importe subvencionable.

### **KA107 – Tipo de acción: Movilidad de estudiantes y personal de Educación superior con países socios (envío y recepción)**

- ✓ Criterios de calidad publicados en la guía del programa y guía de expertos (relevancia de la estrategia internacional – 30 puntos, calidad de la organización y la cooperación – 30 puntos, calidad del diseño de actividades y ejecución – 20 puntos, impacto y difusión – 20 puntos)

### **KA108 – Tipo de acción: Acreditación de Consorcios de Movilidad de Educación Superior)**

- ✓ Criterios de calidad publicados en la guía del programa y guía de expertos (relevancia del consorcio – 30 puntos, calidad de la composición del consorcio y las actividades de cooperación – 20 puntos, calidad del diseño de las actividades a desarrollar por el consorcio – 20 puntos, impacto y difusión – 30 puntos)

# Muchas gracias por su atención

Unidad de Formación Profesional

movilidad.fp@oapee.es

[www.oapee.es](http://www.oapee.es)

OAPEE: Gustavo Fernández Balbuena, 13. 28002 Madrid



@oapegob



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



Erasmus+